



Acciones 1.1 y 3.1 Intercambios Juveniles

www.juventudenaccion.migualdad.es

Programa
Juventud
en Acción



agencia Nacional Española



MINISTERIO
DE IGUALDAD

injuve

Consulta siempre la Guía del Programa en www.juventudenaccion.migualdad.es o pregunta en tu Comunidad Autónoma.



EDICIÓN Ministerio de Igualdad - INJUVE

DISEÑO GRÁFICO lime^{sl}

La Decisión nº 1719/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 15 de noviembre de 2006 establece para el período de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013 el programa “Juventud en Acción”, relativo a la educación no formal de la población joven en el ámbito europeo, fomentando la participación activa y la cooperación entre jóvenes de los países participantes.

Son objetivos del programa:

- > Promover la ciudadanía activa de los y las jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular.
- > Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los y las jóvenes, sobre todo a fin de reforzar la cohesión social de la Unión Europea.
- > Favorecer el entendimiento mutuo entre los y las jóvenes de diferentes países.
- > Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud.
- > Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

Las acciones que comprende el Programa son:



Acciones 1.1/3.1

Intercambios Juveniles. Con Estados Miembros y países vecinos de la Unión Europea.

¿Qué es un intercambio?

Los intercambios juveniles permiten que uno o varios grupos de jóvenes de entre 13 y 25 años acojan o sean acogidos por un grupo de otro país para realizar un programa de actividades en común.

Para realizarlo, los grupos de jóvenes han de preparar conjuntamente las actividades y elaborar un proyecto. En caso de que este proyecto sea aprobado, la Comisión Europea cofinanciará el intercambio.

¿Qué no es un intercambio juvenil?

Las siguientes actividades

NO son

subvencionables en el marco de los intercambios juveniles:

- > Reuniones estatutarias de las organizaciones.
- > Viajes de vacaciones.
- > Cursos de idiomas.
- > Intercambios escolares.
- > Viajes de estudios.
- > Giras de espectáculos.
- > Actividades de intercambio que puedan clasificarse como turismo.
- > Actividades de intercambio con fines lucrativos.
- > Campos de trabajo.
- > Competiciones deportivas.
- > Festivales.
- > Reuniones políticas.

no

Tipos de intercambios

Intercambios Bilaterales y Trilaterales:

Los **INTERCAMBIOS BILATERALES**, en los que participan grupos de jóvenes de dos países, están preferentemente destinados a grupos sin experiencia.

LOS **INTERCAMBIOS TRILATERALES**, en los que participan grupos de jóvenes de tres países.

Intercambios Multilaterales: Organizados por grupos de jóvenes de 4 o más países.

Intercambios Itinerantes (Bilaterales, Trilaterales o Multilaterales): La actividad tiene lugar en 2 ó más países promotores. La actividad no puede realizarse en un País Asociado del Mediterráneo..

¿Quién puede participar?

Los intercambios se dirigen a jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y los 25 años que residan en un país participante en el programa. Sólo algunos de los participantes de un grupo pueden tener más de 25 años, pero nunca más de 30 años cuando finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Un intercambio juvenil debe tener un mínimo de 16 y un máximo de 60 participantes.

Los grupos asociados deben ser equilibrados en cuanto al número de participantes. Los proyectos bilaterales deben tener al menos ocho participantes por cada grupo asociado y los trilaterales, seis participantes. Cuando se trate de proyectos multilaterales, cada grupo asociado debe estar compuesto por al menos cuatro participantes.

Además, es necesaria la participación, como mínimo, de un monitor o responsable por organización o grupo que apoye al grupo en el intercambio. Normalmente, es 1 monitor responsable por cada 10 participantes.

¿Cuál es la duración de un proyecto?

La duración de la actividad de intercambio debe ser entre 6 y 21 días (excluidos los días de desplazamiento).

¿Cómo se financian los proyectos?

En caso de ser aprobado un proyecto de intercambio, el Programa financiará parte de los gastos mediante el pago de una ayuda. Esta ayuda se basa en el principio de cofinanciación, por lo que es necesario que los grupos obtengan otros recursos, bien propios o bien mediante la aportación de otras entidades.

Grupo DE ENVÍO

- > 70 % de los gastos reales de viaje (jóvenes y monitores).
- > Visita de planificación previa: 100% gastos de viaje + 50 € por persona y noche hasta un máximo de 2 noches para 1 ó 2 personas, siempre que una de ellas sea un/ una joven participante.
- > 500 € para proyectos bi/trilaterales y 500 € por entidad o grupo promotor para proyectos multilaterales, para la preparación de la actividad y de los y las participantes (incluido el seguro).
- > 100% Gastos reales excepcionales que pudiera conllevar el proyecto en relación a la necesidad de visados, vacunación o recursos específicos para apoyar la participación de jóvenes desfavorecidos o con necesidades especiales.
- > Hasta 500 € para costes de difusión y explotación de resultados, siempre y cuando sus acciones estén estructuradas y planificadas en el proyecto de intercambio.

Grupo DE ACOGIDA


- > 500 € para proyectos bi/trilaterales y 500 € por entidad o grupo promotor para proyectos multilaterales, para la preparación de la actividad y de los y las participantes (incluido el seguro).
- > 1.000 € para proyectos bi/trilaterales y 2.000 € para multilaterales en concepto de gastos de actividad.
- > 20 € por persona y noche para participantes y responsables de grupos.
- > 100% Gastos reales excepcionales que pudiera conllevar el proyecto en relación a la necesidad de visados, vacunación o recursos específicos para apoyar la participación de jóvenes desfavorecidos o con necesidades especiales.
- > Visita de planificación previa, sólo para proyectos multilaterales: 100% gastos de viaje + 50 € por persona y noche hasta un máximo de 2 noches para 1 ó 2 personas, siempre que una de ellas sea un/una joven participante; por grupo o entidad promotora.
- > Hasta 500 € por número de promotores con un límite máximo de 2.500 €, para costes de difusión y explotación de resultados, siempre y cuando sus acciones estén estructuradas y planificadas en el proyecto de intercambio.

¿Qué obligaciones tienen las entidades o grupos beneficiarios?

Los/las beneficiarios/as se comprometen a llevar a cabo el proyecto aprobado. La Agencia Nacional, la Comisión o el Tribunal de Cuentas podrán controlar mediante visitas o auditorías el cumplimiento de las obligaciones acordadas en el convenio de subvención.

** Las cantidades detalladas son las adoptadas por la Agencia Nacional Española. Para proyectos presentados en otros países es necesario consultar con las Agencias Nacionales respectivas o en la Web de la Comisión Europea.*

¿Cómo encontrar otro grupo?



Un intercambio supone la participación de dos o más grupos de jóvenes, por lo que un paso previo e imprescindible es encontrar grupos para realizar la actividad. Estos grupos se denominan “socios” o “interlocutores”.

Si no disponéis de interlocutores existen medios para facilitar la búsqueda de contactos, como la página web del programa:

www.juventudenaccion.migualdad.es

¿Cómo se presenta un proyecto?

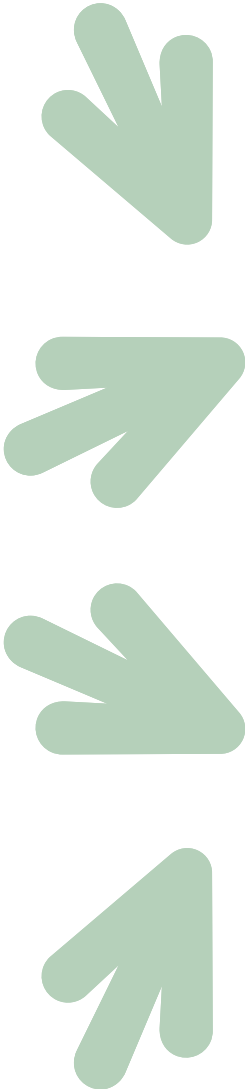
Todas las actividades que conlleva la realización de un intercambio se han de planificar y trabajar conjuntamente entre los grupos de jóvenes implicados. Una vez fijadas las actividades, se deberá elaborar un proyecto conforme a un modelo de **Formulario de Solicitud** existente que puedes descargar en la página Web:

www.juventudenaccion.migualdad.es

Además podrás encontrar una Guía para cumplimentar dicho formulario.

A continuación, se señalan los contenidos principales que se deben desarrollar en un proyecto de intercambio:

- > **Identificación y resumen del proyecto.**
- > **Características de los grupos participantes y perfil individualizado de los jóvenes españoles.**
- > **Preparación:** El proyecto detallará las actividades que realice el grupo para preparar el intercambio y para el conocimiento de la cultura y del país o países con los que se va a realizar la actividad. También deberá señalar los contactos mantenidos por todos los grupos participantes para acordar objetivos, actividades y metodología. En esta fase se recomienda la realización de una Visita de Planificación Previa.
- > **Dimensión europea y objetivos:** El tema debe ser decidido por los participantes de acuerdo con sus propios intereses y con unos objetivos de aprendizaje claros y realizables.
- > **Programa de actividades:** Adecuado a los objetivos propuestos. Debe detallar las actividades diarias y tener una relación con el tema principal. Se valorarán los contactos con la población local, las visitas culturales, los encuentros con otras asociaciones e instituciones y la participación en eventos propios del país de acogida.
- > **Métodos de trabajo:** Las diferentes estrategias y modos de realizar el intercambio deberán reflejar un compromiso y la implicación de los jóvenes en todas las fases del mismo y garantizar una participación activa de todos, cualesquiera que sean sus capacidades lingüísticas u otras particularidades.
- > **Descripción económica y cofinanciación.**
- > **Difusión y explotación:** Se dará visibilidad y difusión del proyecto y a su dimensión europea.
- > **Evaluación:** Se incluirá el método de valoración relativo al seguimiento antes, durante y después del intercambio.



Acción 1.1

Intercambios Juveniles con Países del Programa

Países participantes:

Estados miembros de la Unión Europea (UE)

Alemania

Finlandia

Luxemburgo

Austria

Francia

Países Bajos

Bélgica

Grecia

Polonia

Bulgaria

Hungría

Portugal

Chipre

Irlanda

República Checa

Dinamarca

Italia

República Eslovaca

Eslovenia

Letonia

Rumanía

España

Lituania

Suecia

Estonia

Malta

Reino Unido

Países del Programa pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), miembros del Espacio Económico Europeo (EEE)

Islandia

Liechtenstein

Noruega

Países participantes en el programa que son candidatos a la adhesión a la Unión Europea

Turquía

¿Quién puede presentar la solicitud?

Cada intercambio juvenil consta de un grupo de acogida y uno de envío (intercambio bilateral) o más grupos de envío (intercambio trilateral o multilateral).

Deben intervenir, al menos, dos países participantes en el programa (cuadro anterior), de los cuales, al menos uno, tiene que ser un Estado Miembro de la UE.

Cada grupo tiene un representante. Los representantes de los grupos de acogida y de envío serán responsables conjuntamente de la correcta realización y supervisión del proyecto y de garantizar la participación activa de todos los intervinientes.

Un socio tiene que ser:

- > Una organización o asociación sin ánimo de lucro, legalmente establecida en uno de los países del programa o un organismo público local, regional o nacional que trabaje en el ámbito de la juventud.
- > Un grupo informal de jóvenes. En este caso uno de los jóvenes del grupo (representante) asume la responsabilidad de presentar la solicitud y de firmar el convenio de subvención.

¿Cuándo se presenta la solicitud?

Para proyectos enviados a la Agencia Nacional hay cinco plazos de presentación al año:

PROYECTOS QUE EMPIEZAN ENTRE EL	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
1 de mayo y el 30 de septiembre	1 de febrero
1 de julio y el 30 de noviembre	1 de abril
1 de septiembre y el 31 de enero	1 de junio
1 de diciembre y el 30 de abril	1 de septiembre
1 de febrero y el 31 de julio	1 de noviembre

¿Dónde se presenta la solicitud?

Se deberá presentar original y una copia del formulario de solicitud por cada proyecto:

- > Para actividades y/o proyectos a desarrollar en el ámbito local, provincial o autonómico, los organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- > Para actividades y/o proyectos a desarrollar en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma, al Servicio de Programas de la Unión Europea del Instituto de la Juventud.
- > Si se trata de intercambios bi/ trilaterales, los grupos de envío y acogida se dirigen por separado a sus respectivas Agencias Nacionales.
- > Si se trata de intercambios multilaterales el grupo de acogida presenta la solicitud en nombre de todos los socios, a su Agencia Nacional y actúa como grupo coordinador de los demás grupos asociados. Si este intercambio fuese itinerante, cualquiera de los grupos puede ejercer como coordinador y presentar la solicitud a su Agencia Nacional en nombre de los demás socios.
- > Las entidades activas a nivel europeo en el campo de la juventud deben dirigirse directamente a la Agencia Ejecutiva.

Es posible ponerse en contacto con el/la responsable del Programa “Juventud en Acción” en la Comunidad Autónoma que asesorará sobre cuestiones técnicas y de trámite y evitará así retrasos y problemas posteriores.



Acciones 3.1

Intercambios juveniles con Países Vecinos de la Unión Europea.

Los intercambios juveniles en la acción 3.1. están basados en el mismo modelo que los contemplados en la acción 1.1. pero con algunas peculiaridades. Por lo tanto es necesario rellenar un formulario específico para la acción 3.1. Intercambios.

Tipos de actividades

Intercambios bilaterales:

- > Estado Miembro de la UE (obligatorio)
- > País Vecino Asociado de la UE (obligatorio)

Intercambios trilaterales:

- > Estado Miembro de la UE (obligatorio)
- > País Vecino Asociado de la UE (obligatorio)
- > País del Programa o 1 País Vecino Asociado de la UE

Intercambios multilaterales:

- > Estado Miembro de la UE (obligatorio)
- > Países Vecinos Asociados de la UE (obligatorio)
- > Otros países del programa o países asociados vecinos

Países participantes

Sureste de Europa

- > Albania
- > Bosnia y Herzegovina
- > Croacia
- > Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM)
- > Kosovo bajo UNSC (Resolución 1244/99)
- > Montenegro
- > Serbia

Europa Oriental y Cáucaso

- > Armenia
- > Azerbaiyán
- > Bielorrusia
- > Georgia
- > Moldavia
- > Federación Rusa
- > Ucrania

Países Asociados Mediterráneos

- > Argelia
- > Egipto
- > Israel
- > Jordania
- > Líbano
- > Marruecos
- > Autoridad Palestina de Cisjordania y Franja de Gaza
- > Siria
- > Túnez

¿Quién puede presentar la solicitud?

Pueden presentar una solicitud las organizaciones asociadas establecidas en uno de los países del programa o en un país del Sureste de Europa.

Los grupos informales de jóvenes, así como las organizaciones asociadas de los países socios que no sean países del Sureste de Europa, no pueden asumir la función de socio coordinador (no pueden presentar solicitudes).

¿Dónde se presenta la solicitud?

Las solicitudes que deben presentarse a la Agencia Nacional Española son las pertenecientes a organizaciones establecidas en España que deseen asumir la función de coordinación y ejecución de un proyecto cuyas actividades pueden tener lugar, o bien en España, o bien en países socios vecinos (excepto en los países del área mediterránea. En este caso el Programa sólo financia proyectos de acogida de jóvenes de esos países en España. Los proyectos de envío a dichos países han sido integrados en el Programa EuroMed).



¿Cuándo se presenta la solicitud?

Proyectos a escala nacional, 5 convocatorias anuales:

PROYECTOS QUE EMPIEZAN ENTRE EL	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
1 de mayo y el 30 de septiembre	1 de febrero
1 de julio y el 30 de noviembre	1 de abril
1 de septiembre y el 31 de enero	1 de junio
1 de diciembre y el 30 de abril	1 de septiembre
1 de febrero y el 31 de julio	1 de noviembre

Para los proyectos a escala europea, los plazos para la presentación de candidaturas son tres cada año:

PROYECTOS QUE EMPIEZAN ENTRE EL	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
1 de agosto y el 30 de diciembre	1 de febrero
1 de diciembre y el 30 de abril	1 de junio
1 de marzo y el 31 de julio	1 de septiembre

Síntesis de los procedimientos de solicitud de subvención:

Región / País en el que se realiza el proyecto	Quién puede presentar la solicitud	Dónde presentar la solicitud
País del programa	Organización de un país del programa	En la Agencia Nacional correspondiente (procedimiento descentralizado)
	Organización no gubernamental europea de jóvenes (ONGE)	En la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (procedimiento centralizado)
Sureste de Europa	Organización de un país del programa	En la Agencia Nacional correspondiente (procedimiento descentralizado)
	Organización de un país del sureste de Europa que acoga la actividad	En la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (procedimiento centralizado)
	Organización no gubernamental europea de jóvenes (ONGE)	En la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (procedimiento centralizado)
Europa Oriental y Cáucaso	Organización de un país del programa	En la Agencia Nacional correspondiente (procedimiento descentralizado)
	Organización no gubernamental europea de jóvenes (ONGE)	En la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (procedimiento centralizado)
Países Socios Mediterráneos	—	Proyectos apoyados por el Fondo MEDA gestionado por la Oficina de Cooperación EuropeAid

Youthpass

Es el resultado de una iniciativa de la Comisión Europea. Se trata de un certificado que reconoce y valida la participación y el aprendizaje de los jóvenes en el marco de las acciones del Programa Juventud en Acción.

Sus objetivos son mejorar el acceso al mercado laboral de la juventud y las capacidades de los trabajadores y trabajadoras del ámbito de juventud, hacer una reflexión acerca del proceso personal de aprendizaje no formal e informal y de las competencias adquiridas durante el proyecto así como el reconocimiento social del trabajo en el ámbito de juventud.





Direcciones de la Agencia Nacional Española (INJUVE, Comunidades Autónomas y Consejo de la Juventud de España)

C.A. DE ANDALUCÍA

INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
Muñoz Olivé, 1, 3ª planta. 41001- Sevilla
Tel.: +34 955035700 Fax: +34 955 035 731
jeaccion4.iaj@juntadeandalucia.es
<http://www.andaluciajunta.es/patiojoven>

C.A. DE ARAGÓN

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
Franco y López, 4. 50005 - Zaragoza
Tel.: +34 976716810 Fax: +34 976 714 049
juventud.iaj@aragon.es
<http://www.juventud.aragon.es>

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD
Plaza del Sol, 8. 33009 - Oviedo
Tel.: +34 985 10 67 44 Fax: +34 985 108 351
cursosjuventud@princast.es
<http://www.asturias.es>

C.A. DE LES ILLES BALEARS

DIRECCIÓ GENERAL DE JOVENTUT
Carrer de l'Uruguai, 1. Edifici Palma Arena
07010 - Palma de Mallorca
Tel.: +34 971784921 Fax: +34 971 178 912
europa-jove@dgjovent.caib.es
<http://dgjovent.caib.es>

C.A. DE CANARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Avda. San Sebastián 53 Edificio Príncipe Felipe 3ª planta.
38003 - Santa Cruz de Tenerife.
Tel.: +34 922 474 154 Fax: +34 922 473 533
jrojuaga@gobiernodecanarias.org
<http://www.juventudcanaria.com>

C.A. DE CANTABRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Bonifaz, 16. 39003 - Santander
Tel.: +34 942207394 Fax: +34 942 208 119
prada_ja@gobcantabria.es
<http://www.jovenmania.com>

C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Rda. Buenavista, 43. 45071 - Toledo
Tel.: +34 925 330 116 / 330 113 Fax: +34 925 287 001
juventudenaccion@jccm.es
<http://www.portaljovenclm.com>

C.A. DE CASTILLA Y LEÓN

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN
Las Mieses, 26-4ª pl. 47009 - Valladolid
Tel.: +34 983 317 223/ 24 Fax: +34 983 317 265
eurojoven.castillayleon@jcyl.es
<http://www.juventud.jcyl.es>

C.A. DE CATALUNYA

SECRETARIA DE JOVENTUT
Calàbria, 147.08015 - Barcelona
Tel.: 934 838 322 / +34 934 838 374 Fax: +34 934 838 300
rclosas@gencat.cat
mjusua@gencat.cat
<http://www.gencat.cat>

C.A. DE EXTREMADURA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
Travesía Rambla Santa Eulalia, 1. 06800 - Mérida
Tel.: +34 924 008 173 Fax: +34 924 00 81 60
miguel.romero@juntaextremadura.net
<http://www.juventudextremadura.com>

C.A. DE GALICIA

DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO
Edificios Administrativos-San Caetano, bloque 3,1ª
15781 - Santiago de Compostela
Tel.: +34 981 544 645 / 981 957 141 Fax: + 34 981 545 843
galeuropa@xunta.es
<http://www.xuventude.net>

C.A. DE MADRID**DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

Paseo de Recoletos, 7-9, 2ª planta. 28004 - MADRID
 Tel.: +34 91 276 74 33 Fax: +34 91 276 74 32
 juventudenaccion@madrid.org
 http://www.madrid.org/inforjoven

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Av. Infante D. Juan Manuel, 14, 2ª planta. 30011 - Murcia
 Tel.: +34 968 357 269 Fax: +34 968 357 279/ 78
 europajoven@listas.carm.es
 http://www.mundojoven.org/juventudenaccion

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD**

Yanguas y Miranda, 27, bajo. 31003 - Pamplona
 Tel.: +34 848 427 877 Fax: +34 848 423 902
 roteizau@navarra.es
 inj@navarra.es
 http://www.navarra.es

C.A. DE LA RIOJA**INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD**

Muro de la Mata, 8, Bj. 26001 - Logroño
 Tel.: +34 900 200 272 Fax: +34 941 29 19 53
 info.juventud@irj.es
 http://www.irj.es
 http://www.larioja.es

COMUNITAT VALENCIANA**INSTITUTO VALENCIÀ DE LA JOVENTUT**

Hospital, 11. 46001 - Valencia
 Tel.: +34 963 985 924 Fax: +34 963 985 914
 joventutenaccio_ivaj@gva.es
 http://www.ivaj.es

C.A. DEL PAÍS VASCO**EUSKO-JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO**

Donostia-San Sebastian, 1. 01010 - Vitoria-Gasteiz
 Tel.: +34 945 019 502 Fax: +34 945 016 935
 gazteria-europa@ej-gv.es
 http://www.gazteakera.euskadi.net

CIUDAD DE CEUTA**CONSEJERÍA DE JUVENTUD DEPORTES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS****CASA DE LA JUVENTUD**

Avda. Africa s/n. 51002 - Ceuta
 Tel.: +34 956 518 844 Fax: +34 956 510 295
 juventud@ceuta.es
 http://www.ceuta.es/juventud

CIUDAD DE MELILLA**VICECONSEJERÍA JUVENTUD****(OFICINA DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y EMANCIPACIÓN JUVENIL)**

Músico Granados, 5. 52004 - Melilla
 Tel.: +34 952 976 166 Fax: +34 952 976 167
 juventud@melilla.es
 mbenit01@melilla.es
 http://www.melilla.es

CONSEJO JUVENTUD DE ESPAÑA**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA**

Montera 24, 6º. 28013 - Madrid
 Tel.: +34 91 701 04 20 Fax: +34 91 701 04 40
 info@cje.org
 http://www.cje.org

INJUVE**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA**

José Ortega y Gasset, 71. 28006 - Madrid
 Tel.: +34 91 363 76 06 / 91 363 77 40 Fax: +34 91 363 76 49
 juventudenaccion@migualdad.es
 gestajea1@migualdad.es
 http://www.juventudenaccion.migualdad.es

DG EAC**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA**

http://ec.europa.eu/youth/index_en.htm

EACEA**AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL**

http://eacea.ec.europa.eu/index.htm

injuve

Centro de información Joven
c/ José Ortega y Gasset, 71
28006 - Madrid

Tel.: 91 363 78 12 / 75 95

informacioninjuve@migualdad.es